

1155 38
101264
25 de Abril de 1913.

El Reclutamiento.

El exceso de celo es un daño lo mismo que cualquiera.
Con él no se consigue sino apartarse del fin que se desea lograr.

Esto es lo que está sucediendo actualmente con algunas comisiones militares que recorren los fundos en busca de conscriptos.

Un caballero mecitaba el caso de una de esas comisiones que penetró en su fundo de Rancagua a las once de la noche y procedió a esa hora, a entrar en la casa de un empleado, pidiéndole la entrega de uno de sus hijos llamado a hacer el servicio.

Como el empleado explicara que el conscripto era casado, y no vivía en esa casa, se le obligó por medio de amenazas, a entregar otro de sus hijos de dieciocho años de edad.

Nuestro interlocutor en vista de estos abusos ha exigido que, en lo sucesivo, se presente orden de allanamiento para entrar en las casas de sus inquilinos.

La comisión que, cumpliendo con sus deber en una forma ordenada, habríz encontrado toda especie de facilidades de parte del propietario, va a ver entorpecido, así, su trabajo.

Por otra parte, la impresión que producen entre la gente del campo estos procedimientos, contribuye a producirles miedo instintivo al servicio.

Nuestra ley es demasiado fácil de burlar para que, por muy ignorantes que sean no encuentren medios para ello.

Es necesario que el pueblo vea en los encargados del reclutamiento a hombres honrados, conscientes de su deber; y nosotros son buenos medios para lograr este objeto el asalto nocturno y la amenaza.

Los padres de familia no querrán que sus hijos formen parte ni obedezcan a las órdenes de los que han infundido el espanto en su hogar.

La ley para lograr su objeto, requiere una pequeña dosis de voluntad de parte del que es llamado a cumplirla.

Si este tiene miedo y hulle, buscar a un conscripto, resultará tan difícil como encontrar un reo fugado de la cárcel.

Con un poco de, más prudencia, las comisiones militares cumplirán mejor y con menos trabajo la patriótica misión que se ha puesto en sus manos.

J.P.